La Ficción del 1 de Noviembre

Capítulo I: Reseña, Introducción y Objeto de la Crítica

Reseña: La Ficción del 1 de noviembre de 1552: Un Análisis Crítico a la Fundación Española de Chota

En un ejercicio de desmitificación histórica con rigor y pasión, Juan Tapia nos entrega un texto incisivo que cuestiona la raíz misma de una tradición chotana: la celebración anual del 1 de noviembre como fecha de la fundación española de Chota en 1552. Partiendo de la tesis seminal de Francisco Cadenillas Gálvez (1937), Tapia disecciona con precisión quirúrgica las páginas clave de esa obra, exponiendo sus falacias, omisiones y superposiciones geográficas e históricas.

El análisis es un viaje cronológico y metodológico impecable. Tapia confronta la narrativa de Cadenillas con fuentes primarias como la Crónica moralizada de Antonio de la Calancha (1638). Desmonta el itinerario misionero de Ramírez, revela la inexistencia del supuesto acta fundacional y corrige errores como la confusión entre Huambos y Caxamarca, o la superposición de sitios arqueológicos (¿Chotmarca o Miraflores?). Las imágenes y anexos traducidos enriquecen el argumento, convirtiendo el texto en una herramienta didáctica invaluable.

Lo que eleva esta reseña crítica es su tono equilibrado: no ataca el orgullo chotano, sino que invita a una historia auténtica, libre de ficciones románticas. "No es necesario ser primeros para ser mejores", sentencia Tapia, recordándonos que la verdad fortalece identidades. Este ensayo de 2025 no solo refuta un mito, sino que reescribe un capítulo de la memoria colectiva peruana. Una lectura obligada: provocadora, erudita y profundamente chotana.

La Ficción del 1 de noviembre de 1552: Un Análisis Crítico a la Fundación Española de Chota

ANÁLISIS Y CRITICA AL TEXTO DONDE SE PROPUSO LA FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE CHOTA Y QUE SIN NINGÚN SUSTENTO VALIDO SE HA VUELTO UNA CELEBRACIÓN FICTICIA

En la ciudad de Chota se celebra su fundación española, el 1 de noviembre de cada año, ya que se afirma que fue en 1552 cuando esta ciudad fue fundada por los conquistadores.

El primero en hablar de ello y sobre las cuales bases se inició esta celebración fue Francisco Cadenillas Gálvez, quien en 1937 en su tesis universitaria titulada “Chota en la historia del Perú” sustentó y propuso la fundación española de Chota el 1 de noviembre de 1552.

En este análisis vamos a revisar la republicación de dicho texto que se hizo en 1991 por la asociación de exalumnos sanjuanistas en Lima durante el festival del libro Chotano.

Aquí nos centraremos en analizar lo concerniente a la fundación española de Chota que en dicho texto abarca desde la pagina 84 a la 89.

El sustento de la fundación española de Chota se encuentra dentro del capítulo "la historia de Chota durante la dominación española", en la página 84, en esta página se lee en la primera línea: *"Incorporamos en los anexos de esta tesis, los documentos que nos han servido para estudiar la vida de Chota"* (Cadenillas, 1991. Pág.84)[1], lastimosamente en esta edición no se presenta ningún anexo. De igual modo se puede decir que las referencias bibliográficas no hay indicios claros de estos anexos, aún más desafortunadamente las referencias del autor son bastante ambiguas, referencias como "*Todos los artículos de Horacio Urteaga sobre los mochica en la revista Bocetos Históricos"* y otras de forma muy general, hacen difícil seguir el rastro a las fuentes de Cadenillas Gálvez.

En casi toda esta primera página el autor roza la **falacia *Ad passione***, es decir recurre al sentimiento y al engrandecimiento de un hecho para ganarse el corazón del lector, frases como: *"Rebeldes siempre, conquistamos en época de tiranía y de despotismos casi todas las libertades; fuimos como los suizos, señores de nuestro suelo, que pagábamos al extranjero el tributo, pero que con servábamos el valor para enfrentarnos a los atropellos, para vivir relativamente libres, en nuestra patria sojuzgada."* (Cadenillas, 1991. Pág.84)[1] Parecen más una proclama de un libro revolucionario que de uno de historia.

Capítulo II: Crítica a la Definición Histórica: Fundación Española vs. Reducción de Indígenas

Casi al final de esta página el autor comienza con el desarrollo del tema de la fundación española de Chota. Da inicio a esta sección indicando que: *<<La fundación española de casi todas las ciudades del Perú se efectúa durante el gobierno del Virrey don Francisco de Toledo, quien estableció el régimen de las "Reducciones"...>>* (Cadenillas, 1991. Pág.84)[1], en estas líneas podemos ver que el Dr. Francisco Cadenillas Gálvez llama fundación española a las reducciones de indígenas, sin embargo, no es así ya que las ciudades con fundación española se hacían con el propósito de ser centros de poder político, económico, religioso y militar; mientras que las reducciones tenían como propósito el control de la población indígena. Otra diferencia radica en el tipo de población que radicaba en estas nuevas zonas urbanas, las ciudades con fundación española eran por y para españoles, incluso existían leyes que prohibían que otros grupos sociales vivan en dichas ciudades, ya que dichas ciudades tenían un carácter español; mientras que las reducciones eran únicamente para indígenas con la salvedad del cura y algunas autoridades españolas (como el encomendero, corregidor, visitador, etc), desde 1543 hasta 1646 es decir por casi 100 años existían leyes que prohibían a Españoles, mestizos, negros y mulatos vivir en los pueblos de indios. Por lo que **no se puede llamar fundación española a una reducción de indígenas.**

Cuadro 3

Leyes de separación residencial en la Recopilación de Leyes de 1680

Ubicación	Resumen de contenido	Referencias en la ley
Libro VI; título III-21	Españoles, mestizos, negros y mulatos no pueden vivir en pueblos de indios.	RC 2 de mayo de 1543 RC 23 de noviembre de 1578 RC 8 de mayo de 1581 RC 10 de enero de 1587 RC 12 de julio de 1600 RC 1 de octubre de 1646 RC 17 de diciembre de 1646
Libro VI; título III-22	Españoles, mestizos, negros y mulatos no pueden vivir en pueblos de indios a pesar de haber comprado tierras.	RC 30 de junio de 1646

Nota: Tomado de Mörner (1999).

Imagen 1: Leyes de Separación residencial. (tomado de Sánchez, 2019)[2]

El autor indica que estas reducciones fueron la causa de la aparición de **"*casi todas las ciudades del Perú*"** y que ocurrieron durante el gobierno del virrey Toledo, cosa en gran parte cierta; sin embargo, **menciona que el caso de Chota fue distinto**, ya que fue hecha *"por sacerdotes colonizadores"* y menciona lo siguiente: *<<La región de los "Huambos" fué cedida a los agustinos, quienes realizaron esta obra fundando las primeras ciudades españolas de la región de los marka Huamachucos y Huambos.* ***EI Padre Juan Ramírez, fundó así: Chota, Cutervo, Querocoto, Chuerocoto y Cachén.*****>>** (Cadenillas, 1991. Pág.85)[1]

Comencemos diciendo que ningún autor de los inicios de la colonia (siendo Antonio de la Calancha quien narra más sobre su biografía) escribió que Juan Ramírez haya fundado pueblos, en aquella época por parte del clero se hablada de **fundaciones a la creación de conventos o de otras instituciones religiosas** (imagen 2); asi que cuando mucho podemos decir que los sacerdotes hicieron **reducciones cristianas de un pueblo**, es decir **agrupaban a los indígenas que vivían dispersos en un solo lugar, para poder evangelizarlos**:

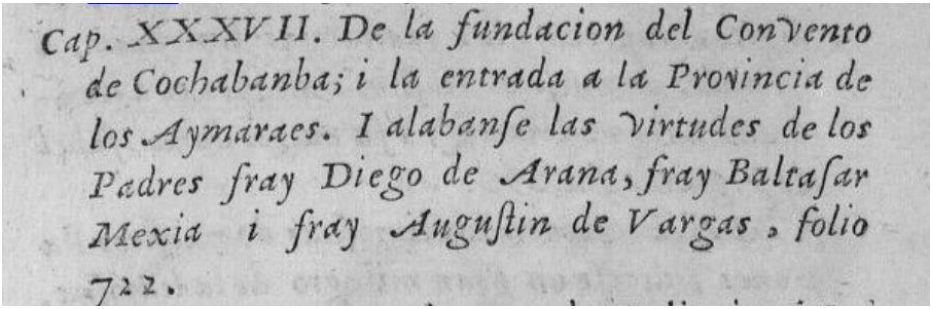
Cap. XXXVII. De la fundacion del Convento de Cochabanba; i la entrada a la Provincia de los Aymaraes. I alabanse las virtudes de los Padres fray Diego de Arana, fray Baltasar Mexia i fray Augustin de Vargas, folio 722.

Imagen 2: Al hablar de fundaciones se referían a instituciones religiosas. (Calancha, 1638)[3]

<<Teniendo como contexto el grave problema del colapso demográfico de la población indígena, las autoridades españolas necesitaron implantar medidas para su control, ***tanto para llevar a cabo la labor evangelizadora, como para implementar de manera adecuada las formas de contribución*** **(tributo)** ***a la que fue obligada****, a través de las encomiendas. De modo que se estableció un sistema que dividió a los señoríos andinos al obligarlos a adoptar un nuevo patrón de poblamiento, que* ***los llevó a abandonar sus casas, tierras y pueblos ancestrales para ser reubicados en otros pueblos, casas y tierras****. A este sistema se le denominó "****reducciones****".>>* (Remy Simatovic, 2011. pág. 31 -32)[4]

"Desde el año de ***1552*** *en adelante, había más ministros* [religiosos] *y más frailes en los Conventos. Los encomenderos ya eran propietarios* [de las encomiendas] *por gracia del Rey.*

Y si ***antes*** **[en los años iniciales de la conquista],** ***debido a que los indígenas tenían pocos pueblos formados y todas las familias estaban dispersas en valles y montañas****, los religiosos tenían que salir a predicar por los caminos y pasar por los pueblos para llegar a los refugios y punas* [zonas altas andinas], *triplicando el trabajo, algo para lo cual solo la caridad podía darles fuerza y la obediencia constancia;* ***ahora ya se estaban concentrando en más pueblos*** *y se iban formando poblaciones.*

El Marqués ***Don Andrés Hurtado de Mendoza*** [Virrey del Perú, 1556-1561] *dio inicio a estas* ***reducciones*** [concentraciones forzadas de indígenas]*, y* ***Don Francisco de Toledo*** [Virrey, 1569-1581] *las puso en el estado en que se encuentran* [fijando su estructura definitiva]." (Calancha, 1638[3]. Texto traducido al español moderno por IA, texto original en anexo 1)

Estas reducciones con fines evangelizadores incluso trajeron problemas entre religiosos:

"La Fe se fue extendiendo, y los indígenas se sentían atraídos por la predicación. Daban terrenos y tierras para que los religiosos fundasen [conventos y casas].

Aunque al principio los ***seculares*** [el clero no monástico y las autoridades civiles] *se oponían, el Emperador* [Carlos V], *y en su nombre Felipe Segundo* (quien gobernaba España como Príncipe en aquel tiempo), *despachó una* ***Cédula Real en Valladolid el veintitrés de septiembre del año de mil quinientos cuarenta y tres*** **[1543]**.

En esta Cédula se ordenó que las Órdenes de ***Santo Domingo, San Francisco y San Agustín fundasen casas en los pueblos y lugares donde los indígenas los admitiesen****.* [La Cédula argumentaba que], **debido a que no tenían casas** [donde residir de forma permanente], [los indígenas] *andaban descarriados sin poder* [los frailes] *asistir siquiera por breve tiempo a los pueblos."* (Calancha, 1638[3]. Texto traducido al español moderno por IA, texto original en anexo 2)

La solución a estos problemas las dio el, ahora rey, Felipe II

"Surgió un inconveniente mayor, que otros llamaron desdicha [mala suerte]*, porque algunos* ***Obispos no querían dar su permiso*** *para que* [las órdenes] *edificasen* [los conventos], *a pesar de que ellos* [los Obispos] *no tenían Clérigos* [suficientes] *y los indígenas infieles ya rogaban con los terrenos y el dinero para que se fundasen* [las casas].

***Felipe* [II], *siendo ya Rey, remedió este estorbo**, quitando el privilegio de dar estos permisos a los Obispos, y se los encomendó a los **Virreyes**."* (Calancha, 1638[3]. Texto traducido al español moderno por IA, texto original en anexo 3)

La fundación de casas hace referencia a **establecer y construir sus propios conventos, monasterios o residencias permanentes** en los pueblos indígenas del Virreinato, más que a construir viviendas.

Entonces, como se puede leer los religiosos de aquella época se dedicaron a fundar instituciones o infraestructura con fines evangelizadores; del mismo modo para facilitar esto último comenzaron a agrupar y organizar a los indígenas en zonas donde se construían (fundaban) estas instituciones religiosas. Fray Juan Ramírez también fue parte de estas acciones:

"Cuando el número de nuestros religiosos [agustinos] *no llegaba a veinte, enviaron a tres a Huamachuco* [Fray Juan Ramírez, Fray Juan de San Pedro y Fray Antonio Lozano]. *Y para no tener que asignar un ministro a cada pueblo, **redujeron** **[concentraron]** **las poblaciones a menos asentamientos*** [hicieron reducciones].

*Además, observaron con rigor que los indígenas **no saliesen sin su permiso**, y que aquellos que sí solicitaban licencia [para irse] regresaran el día señalado.* [Esto fue] *un freno eficaz y un antídoto saludable.*

No ha sido una digresión [desviación del tema principal] *la que demuestra cuán acertado fue imponer este arancel* [esta regla o norma], *que se introdujo allí en aquel momento, y que hoy se guarda en todo el Reino en las doctrinas donde se enseña la palabra de Dios."* (Calancha, 1638[3]. Texto traducido al español moderno por IA, texto original en anexo 4)

Y esto mismo hizo el Fray en los Huambos (Imagen 3):

"Entró en aquella Provincia [Huambos] *dominando a los paganos, tranquilizando a los descontentos, predicando la Fe y enseñando santas costumbres con el mismo esfuerzo y con la misma perseverancia que mostró en Huamachuco y Chachapoyas.*

[En Huambos] ***fabricó Iglesias, adornó altares, introdujo policías*** **[regulación de la vida cívica y social],** ***ilustró el culto y convirtió muchas almas.***

Fue como su ayudante u ***obrero*** *a esta viña* [la misión] *el Padre Fray Diego de Aguilar, varón lleno de toda virtud, celo, trabajo y provecho. Repartieron los pueblos, y cada uno obró como un buen ministro..."* (Calancha, 1638[3]. Texto traducido al español moderno por IA, texto original en anexo 5)

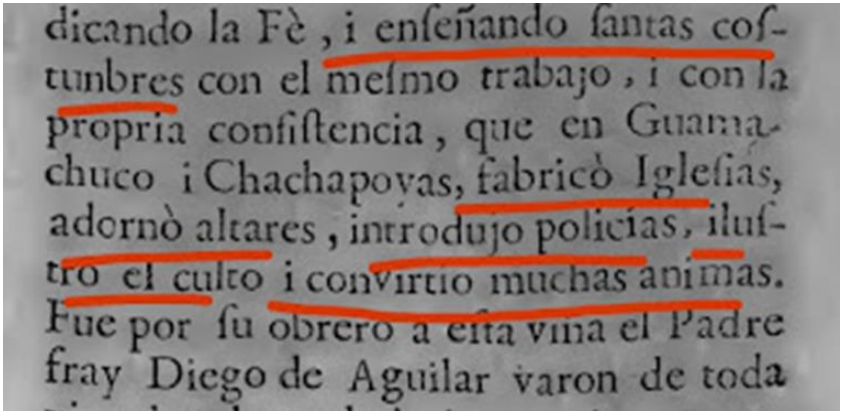
dicando la Fè, i enſeñando ſantas coſ-
tumbres con el meſmo trabajo, i con la
propria conſiſtencia, que en Guama-
chuco i Chachapoyas, fabricò Igleſias,
adornò altares, introdujo policias, iluſ-
tro el culto i convirtio muchas animas.
Fue por ſu obrero a eſta viña el Padre
fray Diego de Aguilar varon de toda

Imagen 3: acciones que realizaba Juan Ramírez. No se lee fundaciones españolas. (Calancha 1638)

El texto no indica que los agustinos "fundaban ciudades españolas" ya que, como ya aclaramos el fin de una ciudad española era el control y la habitación de españoles, los cuales no necesitaban ser evangelizados por lo que los agustinos no fundaron ciudades españolas, sino que hicieron fundaciones de instituciones religiosas y reducciones de indígenas con fines evangelizadores.

Capítulo III: Incongruencias Territoriales y la Refutación del Topónimo Chotmarca

Otro punto es el de que hoy en día se sabe con bastante evidencia que Chota no estaba dentro del territorio de los Huambos en buena parte de la colonia (Aproximadamente hasta mediados de 1600, más de 100 años después de la conquista), sino que pertenecía a la huaranga de Bambamarca del reino de los Caxamarcas, es decir estaba bajo la orden de los franciscanos en 1552, por lo que no es aceptable decir que un agustino fundó un pueblo dentro del área de los franciscanos, además de ello las autoridades políticas eran distintas en 1552. Mientras la Huaranga de Bambamarca estaba bajo la encomienda de Alonso de Alvarado, la de Huambos lo hacía con Lorenzo de Ulloa. Por lo que decir: *"El Padre Juan Ramírez, fundó así: Chota, Cutervo, Querocoto, Chuerocoto y Cachén."* Esta fuera de contexto tanto político, religiosos, administrativo y territorial. Ahora de estas últimas líneas queda la interrogante de ¿a qué pueblo se refiere con Chuerocoto?

Sobre esta división de territorio entre Huambos y Cajamarca Waldemar Espinoza incluso nos dice:

"La lastimosa ***rivalidad de los guambos y caxamarcas****, enemistad mantenida ahora por los pobladores* ***Huambos-Cutervo contra Chota*** *y viceversa, data de épocas muy lejanas, cuando ambas etnias pretendían definir sus fronteras y territorios.* ***Cutervo pertenecía a la nación Guambo, mientras Chota al reino de los Caxamarca****…"* (Espinoza, 2021. Capítulo: Guanbo, Huambo [Cutervo – Jaén] pág. 938)[5]

Imagen 4: Territorio de los Huambos, fuera de este se encuentra Chota

El autor nos dice que Juan Ramírez escogió el nombre de Chota por Chot, que según el autor era una ciudad prehispánica ubicada en Coyunde, hace la descripción de esta supuesta ciudadela en las páginas 65 - 67 de su mismo libro.

Francisco Cadenillas Gálvez hace las siguientes descripciones: Ubicación. *<< En la cumbre del cerro llamado por los naturales Chotmarca, en el sitio más alto de la cordillera de Coyunde se encuentran estas ruinas situadas a seis leguas y media de la ciudad de Chota. - Como todas las ciudades prehistóricas, domina ampliamente este cerro la inmensa y rica región de Coyunde, señalado por la tradición como lugar primitivo de la ciudad. La ruina se encuentra a 2.400 metros sobre el nivel del mar y a 350 metros sobre el nivel de Chota>>* (Cadenillas, 1991. Pág. 65)[1]

Efectivamente en Coyunde existe tal sitio arqueológico, que coincide con la descripción, 6 leguas y media (26 km aproximadamente) desde Chota y a 350 metros más arriba de Chota, dicho sitio arqueológico está a 2750 aproximadamente, sin embargo, a este lugar no se le conoce ni se le ha conocido con el nombre de **Chotmarka**. En el pasado recibía el nombre **Clavelorco** y hoy en día más comúnmente conocido como el **Cerro Tres cruces.**

Luego este autor nos indica:

<<Descripción.-Se llega a la cumbre por una especie de escalinata que se va estrechando, hecha de piedra pequeña, unida con barro, distinguiéndose cinco escalones, cuyo largo varía entre nueve, cinco, tres y dos metros respectivamente.- Se observa una meseta central inclinada, que mide aproximadamente trecientos metros de largo por ciento cincuenta de ancho.- Al llegar a la parte superior nos encontramos con una muralla de piedra pequeña, que mide cuatrocientos cinco metros, porque forma una "U" que rodea la meseta, después una pequeña de setenta metros y enseguida otra más pequeña de cincuenta metros.- Todas estas murallas sino una una altura aproximada de setenta centímetros, el tiempo parece que las ha destruido.-No hay acceso libre por el lugar de subida y es preciso rodear casi toda la meseta para ingresar al centro.-

Tanto en el norte, como en el lado sur los más largos de la meseta, se encuentran habitaciones pequeñas de cuatro metros cuadrados dispuestos en dos hileras y apoyandose en la primera muralla de que hemos hablado. - En el lado norte, contamos hasta veintinueve habitaciones y en lado sur treinta y una habitaciones.

Hacia el este después de las tres murallas de que hemos hablado, tenemos una cista circular de cuatro metros. - Hacia el oeste, que es el punto más alto de la meseta hay once cistas dispuestas en círculo que

miden dos metros de radio y después una muralla bastante ancha que mide noventa y cuatro metros de largo.

Al centro de la meseta hay otra más pequeña que mide 20 metros de largo, en el centro una gran pista, detrás un cuarto estrecho, de cinco metros cuadrados, rodeado todo esto por otra muralla igual a las anteriores y que mide ocho metros hacia el norte y el sur respectivamente.>> (Cadenillas, 1991. Pág. 66)[1]

La cima del cerro clavelorco o tres cruces, que es el que más próximo está a la ubicación descrita por el autor, no es una meseta, tampoco tiene las dimensiones mencionadas. En una de las caras de dicho cerro hay un gran acantilado de aproximadamente 300 metros de profundidad y sobre su cima, que no debe tener más de 10 metros cuadrados, en la parte superior de unas piedras grandes se ubican las famosas 3 cruces.

Finalmente, el autor termina diciendo:

<< El padre Ramírez, que fundó Chota, hace una breve referencia a este lugar, indicando que da el nombre de Chota a la ciudad que fundaba por la antigua ciudad de Chot.>> (Cadenillas, 1991. Pág. 66 - 67)[1]

Dentro de los sitios arqueológicos de Huamachuco, hay uno muy similar a la descripción que hace Francisco Cadenillas Gálvez y otros autores sobre el supuesto Chotmarca; dicho lugar corresponde al sitio arqueológico de Miraflores en los alrededores de la ciudad de Huamachuco. Incluso muchas medidas coinciden con las brindadas por Francisco Cadenillas Gálvez y dicho sitio arqueológico se encuentra efectivamente sobre una meseta.

Similitudes con la descripción:

- Se encuentra en una meseta
- Tiene forma de U
- Muchas medidas coinciden o se aproximan

- Ubicación de cuartos tanto al norte como al sur (suroeste)
- Cuartos dispuestos en dos hileras

Diferencias:

- Los muros son más altos de los descritos
- Menor cantidad de cuartos a los indicados y de mayor tamaño.

Cadenillas Gálvez dice que el padre Ramírez hace una breve descripción de este lugar, pero no brinda referencia del texto donde está la descripción hecha por el fray, recordemos que el padre Ramírez pasó gran parte de su vida en Huamachuco y por las características es posible que la descripción corresponda a algún lugar de dicha zona, que luego Francisco Cadenillas Gálvez tomó e indicó que era una descripción del sitio arqueológico en Coyunde.

Una última probabilidad sería de que esta narración se base en algún otro lugar arqueológico de Coyunde, pero la descripción que da el autor sobre la ubicación es muy coincidente con el cerro Tres Cruces (a unos 26 km de Chota y a 2750 msnm, es decir aproximadamente 350 más que Chota) lo cual aleja la posibilidad de que se trate de otro lugar, además que, si fuera otro resto arqueológico con semejantes dimensiones no pasaría desapercibido hoy en día, por lo que parece ser que el autor solo tomó los datos de este sitio en Huamachuco y lo superpuso al lugar de Coyunde.

Más adelante el autor se basa para afirmar que Chota fue fundada el 1 de noviembre de 1552 en un supuesto documento que está en el archivo de su padre, de más está decir que ese supuesto documento, ha sido solicitado por muchos investigadores chotanos y pese a que en muchas ocasiones dijo que lo haría público, lo cierto es que ya **van a ser 90 años, de ese supuesto documento que se dice ser el acta de fundación, y**

nunca se ha publicado, ¿Por qué? No lo sabemos, pero esto solo ha hecho levantar la suspicacia entre muchos investigadores, de que dicho documento realmente nunca existió, más aún si tenemos en cuenta que Francisco Cadenillas en la página 100 presenta una imagen de un documento colonial, lo cual quiere decir que, de existir el acta de fundación, pudo haber hecho lo mismo que hace con el documento de la página 100 y adjuntar así también el acta, sin embargo, solo hace una supuesta transcripción.

Capítulo IV: El Itinerario de Fray Juan Ramírez y la Inexistencia del Acta Fundacional

Antes de hablar de la supuesta acta de fundación debemos hablar del **itinerario de Juan Ramírez** desde que llegó al Perú y porque es falso que estuvo en Huambos en 1552 (y aún asi hubiera estado allí, no pudo fundar Chota porque pertenecía a los caxamarca como dijimos arriba).

DE 1551 a 1554, Juan Ramírez estuvo en Huamachuco:

"El bendito Padre Fray Juan Ramírez fue [el encargado de] la Provincia de **Huamachuco**, el primer convento para indígenas de nuestra predicación y el principal bastión [castillo] de su conquista [espiritual], desde el año de **[mil quinientos] cincuenta y uno (1551)**, que fue cuando los religiosos entraron al Perú, pocos días después de su llegada.

Sin embargo, no fue establecido como Convento hasta el año de **[mil quinientos] cincuenta y tres (1553)**. Y en el de **[mil quinientos] cincuenta y cuatro (1554)**, fue nombrado como primer **Prior** el Padre Maestro Fray Juan de San Pedro, quien tomó posesión, recibiendo las doctrinas de manos de Don Juan de Sandoval, vecino encomendero de aquella Provincia." (Calancha, 1638[3]. Texto traducido al español moderno por IA, texto original en anexo 6)

El autor menciona: *"Fue desde entonces que inició el padre Ramirez su viaje de evangelización, recorriendo Huamachuco, Cajabamba, Chota…"* (pág. 86) haciendo alusión a que luego de llegar a Huamachucho hizo supuestamente estos "viajes de evangelización", pero no menciona a Cajamarca o Bambamarca que están en la ruta de Cajabamba a Chota, es posible que no los mencione porque en ninguno de esos lugares se habla de fundación hecha por el fray. Tampoco es posible que el Juan Ramírez haya tenido el tiempo de estar haciendo un viaje tan largo desde Huamachuco pasando de extremo a extremo el señorío de los

Cajamarca, **solo para llegar exclusivamente a Chota** y fundarla, porque el autor luego indica: *"...posteriormente en 1560 estuvo también en Cutervo; Querocoto y Cachén."* Se ve absurdamente incongruente que haya caminado desde Huamachuco, pasando por Cajabamba, Cajamarca, Bambamarca para que solo llegue a Chota la funde y no haga lo mismo en los demás lugares del reino Cajamarca y todavía pasen ocho años más para que visite otros pueblos de los Huambos. **Es clara la intención de autor, hacer que Chota sea primero al resto,** aún a costa de incongruencias como esta**.**

La posibilidad de que el Fray se alejara de Huamachuco en un viaje tan largo solo para llegar exclusivamente a Chota, queda descartada cuando tenemos en cuenta que en Huamachuco había una gran cantidad de indígenas para evangelizar, al punto que **Juan Ramírez necesito ayuda** de otros agustinos:

"El celoso [vigilante] *Provincial* [el superior de la orden] ***supo de la gran cantidad de miles de indígenas*** *que se podían convertir en una provincia tan extensa como la de Huamachuco, y* ***envió a otros dos competentes ministros para que ayudaran al incansable Fray Juan*** [Ramírez], *ministros que fueron a la labor con el mismo fervor y las mismas ganas.*

Estos eran el maestro Fray Juan de San Pedro y el Padre Fray Antonio Lozano.

Esta ***trinidad*** [el grupo de tres frailes] *fue tan unida en virtud, celo, perseverancia y caridad, que se notaba cuán amada era en la Tierra por la Santísima Trinidad del Cielo, como nos lo contarán sus vidas cuando escribamos sus memorias."* (Calancha, 1638[3]. Texto traducido al español moderno por IA, texto original en anexo 7)

Posteriormente Juan Ramírez fue enviado a Leymebamba (hoy en el departamento de Amazonas):

"Mientras el Cielo, por medio de las manos de estos ministros [los frailes], *aumentaba el número de fieles, y el Demonio, a través de sus hechiceros y sacerdotes* [indígenas], *lanzaba sus ataques,* ***será necesario que sigamos al ejemplar Fray Juan*** **[Ramírez]** ***y viajemos, aproximadamente, unas treinta leguas a Laymebamba****, un valle y pueblo ubicado a ocho leguas de* [la ciudad de] ***Chachapoyas****. Esta provincia está a treinta y cuatro leguas de Cajamarca, hacia el oriente…"* (Calancha, 1638[3]. Texto traducido al español moderno por IA, texto original en anexo 8)

*"**Chachapoyas** se encuentra a unos siete grados y medio de latitud sur, después de haber cruzado la cordillera hacia el oriente.*

Los señores encomenderos y los Corregidores [autoridades civiles] *de estos pueblos y provincias* **[Leymebamba, Moyobamba]** *pidieron religiosos de la Orden de San Agustín, envidiosos de las grandes noticias que circulaban en su comarca acerca de los padres doctrineros de Huamachuco.*

En aquellos pueblos [Leymebamba y Moyobamba] *entonces no había convento de San Francisco ni de la Merced. Si los hubiese habido, no habrían tenido necesidad de envidiar a otros ministros.* ***Y aunque los hubiera en Chachapoyas y en su ciudad de San Juan de la Frontera, no los había en Moyobamba ni en Laymebamba, lugares donde solicitaban religiosos agustinos.***

El Provincial [superior de la orden] *mandó que el experimentado Padre* ***Fray Juan Ramírez*** *fuese a esta nueva misión. Él obedeció con humildad y* ***partió rápidamente a pie descalzo****, llevando consigo solo su breviario, ornamento y un Cristo.* ***Los indígenas de Huamachuco no lo dejaban partir****, llorando a voces y rodeándolo en grupos."* (Calancha, 1638[3]. Texto traducido al español moderno por IA, texto original en anexo 9)

"Al Padre Fray Juan Ramírez lo sacaron de esta Provincia [Huamachuco] *para ser **Apóstol** de la gran comarca de **Chachapoyas**, territorio que nos fue entregado por la **Audiencia Real**.*

*Su lugar de residencia y asistencia fue el pueblo de **Leymebamba**, que en ese entonces era el asentamiento más poblado.*

Posteriormente, fueron sus coadjutores [ayudantes] *y compañeros el Padre Fray Nicolás de Tolentino y el Padre Fray Luis de Santa María.*

Ambas Provincias [Huamachuco y Chachapoyas], *hasta que Huamachuco fue elevado a la categoría de Priorato, eran **conventualidades de Lima*** [es decir, dependían administrativa y directamente del Convento Principal de Lima]." (Calancha, 1638[3]. Texto traducido al español moderno por IA, texto original en anexo 10)

*"**Llegó a Laymebamba y a Moyobamba**, donde lo esperaban los españoles, aunque los indígenas no lo deseaban mucho.*

Son montañas ásperas donde siempre llueve, una tierra montuosa, infestada de alimañas, abundante en jaguares y llena de árboles silvestres, con algunos árboles frutales de la selva. Es un lugar enfermizo, habitado por gente que, si bien tiene rostros hermosos, es más silvestre que civilizada.

*Cuando el Padre Fray **Juan Ramírez** entró en su tierra (donde pocos o ningunos se atrevieron a entrar en ese momento), **encontró un gran número de indígenas repartidos en unos pocos pueblos grandes, y muchos más dispersos en diversas y difíciles montañas**."* (Calancha, 1638[3]. Texto traducido al español moderno por IA, texto original en anexo 11)

En teoría debió estar en esta zona de 1554 a 1557, es decir durante el periodo en que duró el Segundo Capítulo Provincial de los Agustinos, para luego acudir al Tercer Capítulo. Pero Antonio de la Calancha indica

que luego de Chachapoyas volvió a Huamachuco, ¿Por cuánto tiempo? ¿fue solo un paso previó antes de asistir al siguiente capitulo? Calancha no da detalles de eso y solo se limita a decir que de Chachapoyas volvió a Huamachuco:

*"**Salió de las Provincias de Chachapoyas** con un sentimiento general de pena tanto entre españoles como entre indígenas, pues era amado por su reputación de santo y por su naturaleza afable.*

Fueron en su lugar a Leymebamba y Chachapoyas el Padre Fray Juan del Campo, Fray Diego de la Serna y el Padre Fray Juan Tamayo.

***Él* [Fray Juan Ramírez] *regresó a su Huamachuco**, pues deseaba verla próspera como a su primer hijo, y volvía alegre para ayudar a criarla..."* (Calancha, 1638[3]. Texto traducido al español moderno por IA, texto original en anexo 12)

Durante esta estancia en Huamachuco sufrió un ataque por indígenas, luego de que estos descubrieran que había encontrado un ídolo (posiblemente de Catequil) y lo llevaba para su destrucción, para suerte de dicho Fray un grupo de españoles acudió a su rescate que lo salvó de una muerte segura, pese al ataque Juan Ramírez nunca entrego el ídolo. Esta acción y su labor en Huamachuco y Chachapoyas hizo que en 1557 se le otorgara el cargo de **Prior y Definidor de la provincia agustina del Perú**, pasando así a dejar la labor de evangelización para tener así un cargo más administrativo al dirigir a los agustinos en todo el territorio peruano.

"En el Capítulo [Provincial] *que se celebró el año de 1557, fue elegido como **Definidor** de esta Provincia* [Perú]*, donde se ordenaron santísimos estatutos y estrictas observancias, obligando mediante mandatos a establecer en todas nuestras doctrinas del Perú mucho de lo que él ya hacía, y todo lo importante que había conocido por experiencia..."*

(Calancha, 1638[3]. Texto traducido al español moderno por IA, texto original en anexo 13)

Ya para el cuarto capítulo provincial de 1560 vuelve a evangelizar esta vez en el territorio de los Huambos.

"El Rey nos entregó la ***Provincia de los Huambos****, que incluía tres grandísimos pueblos:* ***Cutervo, Quirocota y Cachén****, con dos o tres anexos* [pueblos dependientes] *cada uno, además de muchas familias dispersas en los campos.*

Lo escogieron a él [Fray Juan Ramírez] *para esta misión de* ***conquista espiritual en el año de 1560****, pues, como padre de la virtud y ejemplo de la caridad, le eran confiados los inicios de las conversiones y los primeros trabajos (y por ello los mayores) de las nuevas entradas y las misiones difíciles.*

La Provincia de Huambos es una sierra que no es fría y en algunas partes es bien templada. En esa época, era rica, abundante y de buenos recursos, pródiga en frutas y otros alimentos. Hoy en día, sin embargo, tiene poca gente y menos abundancia." (Calancha, 1638[3]. Texto texto traducido al español moderno por IA, texto original en anexo 14)

Siempre se ha dicho que Fray Juan Ramírez pasó de evangelizar en Chachapoyas para dirigirse a los Huambos:

"Con toda prisa salió de la Provincia de Chachapoyas y se dirigió a la de Huambos, *donde los indígenas eran menos salvajes* [agreste]. *Corría a pie por los caminos, como correría un delincuente buscando asilo en un lugar sagrado."* (Calancha, 1638[3]. Texto traducido al español moderno por IA, texto original en anexo 15)

pero esto es un poco discordante con las mismas descripciones que hace el Antonio de la Calancha, ya que según vimos en 1557 fue elegido definidor del Perú, dicho cargo duró hasta 1560, es decir los tres años

que duraban los capítulos provinciales y donde debió estar principalmente en Lima, lugar desde el cual dirigía toda la provincia agustina del Perú, entonces ¿Por qué Calancha dice que salió a toda prisa de Chachapoyas para llegar a los Huambos? Para esto debemos analizar el hecho de que Calancha escribió su crónica en 1638, es decir casi 80 años después que Juan Ramírez fue enviado a evangelizar Huambos; además Calancha parece más centrado en la parte evangelizadora que en la administrativa, ya que es de la primera en la que más se detiene, mientras que la segunda la habla muy brevemente. Es por ello que teniendo en cuenta estos dos aspectos que son el hecho que su texto se escribió casi 80 años después y centrado en la parte evangelizadora, al momento de recopilar la información haya obtenido la información que primero evangelizó en Huamachuco, luego en Chachapoyas, luego en Huambos, etc. Obviando la parte que realizó como Definidor del Perú porque no estaba muy interesado en la parte administrativa. Esto mismo debemos tener en cuenta cuando nos habla de los tres pueblos de Huambos: Llama, Querocoto y Cutervo porque estos pueblos son los que el recopiló 80 años después y cuando Huambos había perdido mucho territorio y riquezas como él lo dice: *En esa época, era rica, abundante y de buenos recursos, pródiga en frutas y otros alimentos. Hoy en día, sin embargo, tiene poca gente y menos abundancia."* (Calancha, 1638[3]. Texto texto traducido al español moderno por IA, texto original en anexo 14)

Explicada la cuestión de porque Calancha dice que sale de Chachapoyas a Huambos, obviando la parte de su estancia en Lima como definidor; podemos hablar de sus acciones que realizó en los Huambos:

"Una virtud particular en este bendito varón era el ir a pie, casi descalzo, hambriento, alegre, apresurado, y a muchos tramos corriendo, de una provincia a otra.

¿Acaso esto no es crucificarse y correr? ¿Acaso aquello [el sufrimiento] no aumentaba su sed de convertir, incluso cuando más padecía por predicar?

Entró en aquella Provincia [Huambos] *dominando a los paganos, tranquilizando a los descontentos, predicando la Fe y enseñando santas costumbres con el mismo esfuerzo y con la misma perseverancia que mostró en Huamachuco y Chachapoyas.*

[En Huambos] ***fabricó Iglesias, adornó altares, introdujo policías*** [regulación de la vida cívica y social], *ilustró el culto y convirtió muchas almas.*

Fue como su ayudante u ***obrero*** *a esta viña* [la misión] *el Padre Fray Diego de Aguilar, varón lleno de toda virtud, celo, trabajo y provecho. Repartieron los pueblos, y cada uno obró como un buen ministro..."* (Calancha, 1638[3]. Texto traducido al español moderno por IA, texto original en anexo 16)

Está claro que Juan Ramírez realizó, reducciones cristianas con fines evangelizadores en el territorio de los Huambos y es posible que: Huambos, Llama, Querocoto y Cutervo hayan sido los primeros pueblos en reducir y con ello pasaron a ser los más importantes que llegaron como información a Antonio de la Calancha. Un hecho geopolítico que sucedió en la época de Juan Ramírez como evangelizador de los Huambos es la desmembración de su territorio, perdiendo casi la mitad al norte del mismo que pasó a ser parte de Jaén en 1561.

En 1563, Juan Ramírez es nuevamente enviado a Chachapoyas:

"En el Capítulo [Provincial] *del año de* **[mil quinientos]** ***sesenta y tres (1563)****, nuestro buen Pastor Fray Juan Ramírez fue elegido como* ***Prior de Leymebamba y la Provincia de Chachapoyas****. Los indígenas clamaban por él, reconociendo su primera filiación* [el primer vínculo afectivo que él estableció], *y los españoles deseaban su beneficio.*

El Capítulo accedió a esta súplica, porque ya se había resuelto previamente por el Padre Provincial Fray Andrés de Santa María (quien dejaba el cargo) el ***desprenderse de Huambos****.* [El cronista critica que] *cuando* [Huambos] *era un campo lleno de espinas de idolatrías* [al inicio]*, la buscaron, y cuando ya criaba flores* [después de la conversión], *la dejaron.*

Así se renunciaron las doctrinas y Provincias de los Huambos *porque el Padre Fray Juan* [Ramírez] *informó que* ***ya había poco que trabajar*** *en la conversión de aquellos indígenas, pues todos quedaban bautizados y con un conocimiento razonable de nuestra Fe. Además,* [informó] *que era una tierra muy próspera y de buenos recursos, condiciones que en otras personas habrían sido motivo para desearla más.*

Sin embargo, en este varón Apostólico [Fray Juan Ramírez]*, en los Padres de aquel Capítulo, y en el Provincial anterior Fray Andrés de Santa María y en el electo Fray Pedro de Cépeda, fue una* ***causa suficiente para dejarla a otros*** *y ocuparse solo en las tierras y gentes de mayor dificultad, porque deseaban ir dejando las doctrinas a medida que convertían a los indígenas.*

El Virrey advirtió esta dejación con tristeza, pero valiéndose de los Prelados de Nuestra Señora de las Mercedes, les dieron a la provincia [de Huambos] *ministros tan buenos que la han cultivado y la conservan hoy con grandes beneficios para aquellos naturales."* (Calancha, 1638[3]. Texto traducido al español moderno por IA, texto original en anexo 17)

Calancha indica que cuando las cosas eran difíciles enviaron a los agustinos entre ellos Juan Ramírez, para evangelizar sin embargo como en el tiempo que estuvieron lograron grandes avances, decidieron dejar los Huambos por lugares más complicados y difíciles; además deja ver que el virrey no quedó muy contento con este cambio y luego de la salida de Juan Ramírez, entrega los Huambos a la orden de los mercedarios para su evangelización.

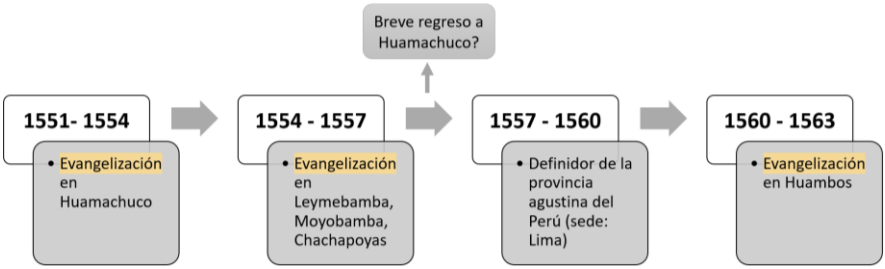
Breve regreso a Huamachuco?
1551- 1554
• Evangelización en Huamachuco
1554 - 1557
• Evangelización en Leymebamba, Moyobamba, Chachapoyas
1557 - 1560
• Definidor de la provincia agustina del Perú (sede: Lima)
1560 - 1563
• Evangelización en Huambos

Imagen 5: Itinerario de Fray Juan Ramírez desde su llegada em 1551 hasta 1563. (Basado en las descripciones de Antonio de la Calancha, 1638)

Con todo este análisis del itinerario de Fray Juan Ramírez queda descartada aún más la posibilidad de una visita a Chota, además de que no existe registro alguno sobre dicho suceso.

Capítulo V: Crítica al Contenido del Supuesto Acta y la Confusión Geográfica/Étnica

Ahora hagamos un análisis de la supuesta que dice así: *"Yo Juan Ramirez, misionero agustino en esta provincia de los Huambos, en el año de nuestra Redención de mil y quinientos y cincuentidos, en nombre de nuestro Santisimo Padre Julio III y del reinado de nuestro amadísimo Monarca Carlos I. fundo, en la meseta de Acunta, el pueblo de Todos los Santos de Chota, sobre esta colina rodeada de tres ríos y con horizonte tan amplio, que permite la repartición de tierras. La divído en cuatro partes: para los Julón, Consanchilón, Tantallatas y Acunta. I como es uso y costumbre en nuestra Religión, hago la primera misa y firmo en primero de noviembre de mil y quinientos y cincuenta y dos. -Amén. -(firma) Juan Ramírez."*

Esta supuesta acta deja más dudas que luces, ya que dista muchísimo de las actas y documentos de aquella época, aspectos como la estructura, la gramática y otros son muy diferentes, para ejemplo de ello en el acta de la fundación de Chachapoyas (imagen 6), se observa como primero se inicia mencionado el año, el nombre de la autoridad, el nombre del escribano, incluso se aprecia el nombre del cacique al que le pertenecen las tierras donde se va a fundar esta ciudad, todo esto en un fragmento del acta, ya que dicha acta es aún más extensa, por contraposición en el acta de fundación de Chota, no sucede ello, ni siquiera se menciona a ninguna autoridad de la zona, ya sea española o indígena.

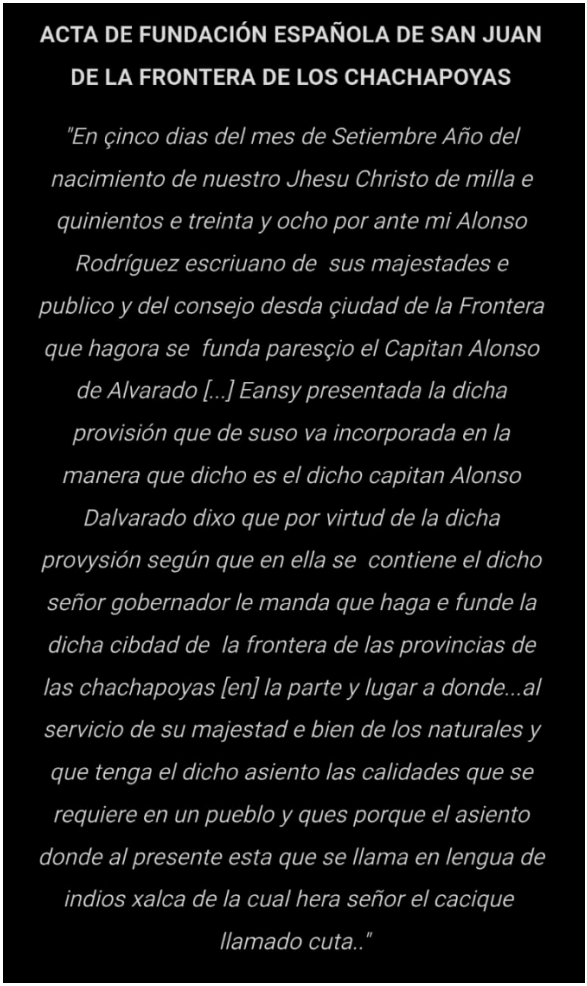
ACTA DE FUNDACIÓN ESPAÑOLA DE SAN JUAN DE LA FRONTERA DE LOS CHACHAPOYAS
"En çinco dias del mes de Setiembre Año del nacimiento de nuestro Jhesu Christo de milla e quinientos e treinta y ocho por ante mi Alonso Rodríguez escriuano de sus majestades e publico y del consejo desda çiudad de la Frontera que hagora se funda paresçio el Capitan Alonso de Alvarado [...] Eansy presentada la dicha provisión que de suso va incorporada en la manera que dicho es el dicho capitan Alonso Dalvarado dixo que por virtud de la dicha provysión según que en ella se contiene el dicho señor gobernador le manda que haga e funde la dicha cibdad de la frontera de las provincias de las chachapoyas [en] la parte y lugar a donde...al servicio de su majestad e bien de los naturales y que tenga el dicho asiento las calidades que se requiere en un pueblo y ques porque el asiento donde al presente esta que se llama en lengua de indios xalca de la cual hera señor el cacique llamado cuta.."

Imagen 6: Sección del acta de fundación de Chachapoyas

Del mismo modo se aprecia la importancia de la presencia de los escribanos (imagen 7,8,9,10), sin ellos ningún documento o acto público era válido, ya su importancia radicaba en que eran los únicos funcionarios que podían dotar de Fe Pública a cualquier acto o documento, convirtiendo la palabra en papel y en una verdad legal irrefutable. En el acta de fundación de Chota no hay mención de ningún escribano.

Folio 72
"En la ciudad de trugillo delanueva castilla provincia del piru en veynte e syete días del mes de henero año del nacimiento denuestro salvador Jesucristo de mil e quinientos e guarenta e nueve años ante el magnifico señor ***Bernardino de Valderrama*** ael porpedimento enesta dicha ciudad e ynstrucción porsu magestad y señor presydente y ***Juan Lopez de Cordova*** escribano desu magestad y del Consejo desta dicha ciudad y delas ynstrucciones publicas de ***Lorenzo de Ulloa vezino e regidor*** desta dicha ciudad e hizo mostrar de una ***cedula de confirmación de los yndios de los guambos*** mostre instruyendo

Folio 72 v.
que sele de nueva encomienda dellos firmada del muy y exelente señor ***Licenciado de la Gasca*** presidente destos reynos e refrendada de ***Pedro Chávez*** que es la desta e trujo escrito e pidió que se le enseñoree enellos e manda sele de posecyon delos dichos yndios e trujo consigo ynstruccion delos que dizen que son delos dichos ***GUAMBOS que el uno se llama DIEGO dize es señor de QUEROGOTO ques enlos dichos GUAMBOS sujetohox alcacique QUYLIXOX e otro principal del pueblo HACHAN subjeto a LIMORQUYOPE e otro HANBEALE que es MYTIMA un pueblo que se dize***

Imagen 7: Pleito fiscal Lorenzo de Ulloa. (Fragmento del texto de Jesús Carranza Rimarachín)

Folio 90
"En la ciudad de **Trugillo dela Nueva Castilla** provincia del Piru postrero dia del mes de diciembre año denuestro señor salvador Jesucristo de *mil e quinientos e guarenta e nueve años* antel muy magnifico señor ***Diego de Mora*** capitán por su magestad ysu corregidor enesta ciudad de Trugillo y su tierra por su magestad yenpresencia de mi ***Juan Lopez de Cordova*** escribano de su magestad publico ydelanazo (sic) della e de los testigos yuso capitan parecio ***Lorenzo de Ulloa*** vezino e regidor de la dicha ciudad e hizo presentación de una cédula de confirmación de yndios del muy y noble señor **Lic *Pedro de la Gasca*** del Consejo de su Magestad de la Santa y General Inquisición e Presidente de estos Reynos del Piru firmada de su nombre y refrendada de ***Juan Lopez*** e dijo que porque a su derecho conviene tener de la dicha cédula un traslado donde a más los que menester obiere para guarda de su señoría porque no se le pueda por algún caso fortuito que pedír a sumo librese yesamparase (sic) ele mande dar los dichos traslados interponiendo de ello su autoridad e destos e pidió justicia ---------
Y el dicho señor corregidor tomo la dicha cedula sus manos y la esamino ebio que no estaba rota ni cancelada nien parte sospechosa e mando amy el dicho escribano se de la dicha cedula buen traslado poco mas los que menester obiere por los propios firmados e signados en publica forma a los quales e cada uno dellos dixo que interponía e interpuso su autoridad e desto, por tanto

Imagen 8: Pleito fiscal Lorenzo de Ulloa. (Fragmento del texto de Jesús Carranza Rimarachín)

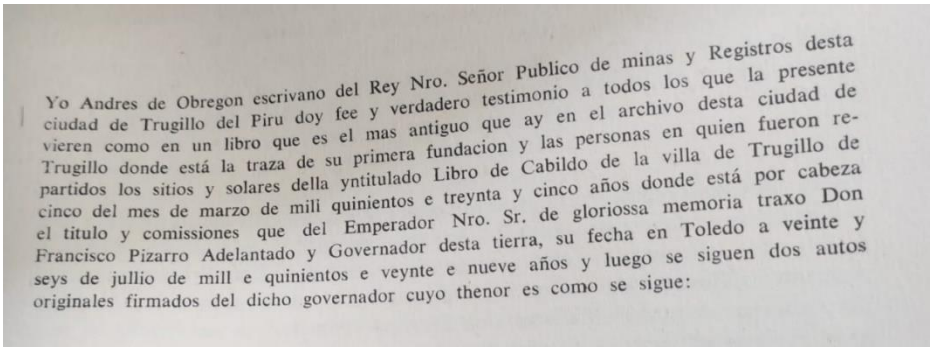

Yo Andres de Obregon escrivano del Rey Nro. Señor Publico de minas y Registros desta ciudad de Trugillo del Piru doy fee y verdadero testimonio a todos los que la presente vieren como en un libro que es el mas antiguo que ay en el archivo desta ciudad de Trugillo donde está la traza de su primera fundacion y las personas en quien fueron repartidos los sitios y solares della yntitulado Libro de Cabildo de la villa de Trugillo de cinco del mes de marzo de mili quinientos e treynta y cinco años donde está por cabeza el titulo y comissiones que del Emperador Nro. Sr. de gloriossa memoria traxo Don Francisco Pizarro Adelantado y Governador desta tierra, su fecha en Toledo a veinte y seys de jullio de mill e quinientos e veynte e nueve años y luego se siguen dos autos originales firmados del dicho governador cuyo thenor es como se sigue:

Imagen 9: Fragmento de acta del Cabildo de Trujillo

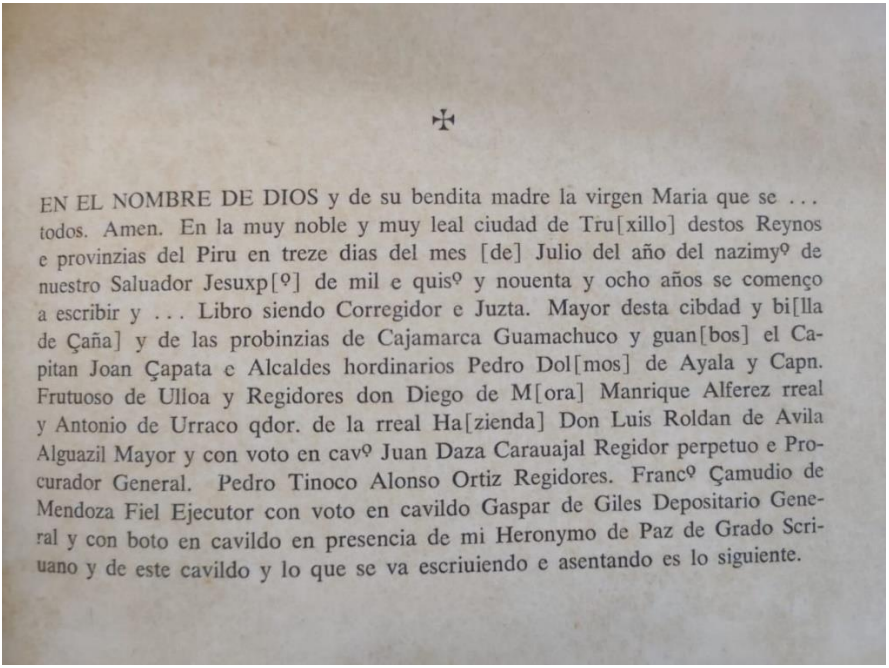

✠

EN EL NOMBRE DE DIOS y de su bendita madre la virgen Maria que se ... todos. Amen. En la muy noble y muy leal ciudad de Tru[xillo] destos Reynos e provinzias del Piru en treze dias del mes [de] Julio del año del nazimyº de nuestro Saluador Jesuxp[º] de mil e quisº y nouenta y ocho años se començo a escribir y ... Libro siendo Corregidor e Juzta. Mayor desta cibdad y bi[lla de Çaña] y de las probinzias de Cajamarca Guamachuco y guan[bos] el Capitan Joan Çapata e Alcaldes hordinarios Pedro Dol[mos] de Ayala y Capn. Frutuoso de Ulloa y Regidores don Diego de M[ora] Manrique Alferez rreal y Antonio de Urraco qdor. de la rreal Ha[zienda] Don Luis Roldan de Avila Alguazil Mayor y con voto en cavº Juan Daza Carauajal Regidor perpetuo e Procurador General. Pedro Tinoco Alonso Ortiz Regidores. Francº Çamudio de Mendoza Fiel Ejecutor con voto en cavildo Gaspar de Giles Depositario General y con boto en cavildo en presencia de mi Heronymo de Paz de Grado Scriuano y de este cavildo y lo que se va escriuiendo e asentando es lo siguiente.

Imagen 10: Fragmento de acta del Cabildo de Trujillo

Otra inconsistencia viene en: *"...fundo, en la **meseta de Acunta**, el pueblo de Todos los Santos de Chota, **sobre esta colina** rodeada de tres ríos y con horizonte tan amplio, que permite la repartición de tierras..."*, parece que el autor confundía los términos geográficos meseta y colina, ya que las **mesetas son una extensión de terreno plano** o con ligeras ondulaciones a una altura considerable o al menos **elevadas de las tierras circundantes**, mientras que una **colina es una especie de montaña pequeña con laderas inclinadas**.

En la siguiente parte de la supuesta acta dice: *"La divído en cuatro partes: para los Julón, Consanchilón, Tantallatas y Acunta..."* solo esta pequeña oración tiene mucha controversia, como en el caso de ¿porque el Fray hace una división de tierras a indígenas, si supuestamente estamos frente a una fundación de una ciudad española donde las tierras eran para los españoles? ¿Existieron estas tribus?, hoy en día esto

está puesto en tela de juicio, sobre todo la tribu o ayllu Acunta de la cual no hay registro en los documentos oficiales. Además, en la actualidad unos pocos autores sen plantean que Chota se le conocía como "la tierra de Acunta", por estar muy cerca de una colina con dicho nombre, dicha colina hoy en día se conoce como la Parabólica o Cruz del siglo. Esta información se puede corroborar en el libro Monografía histórica de Chota de Jorge Berrios Alarcón, donde en la sección La Capital de la Provincia del capítulo Aspecto Cultural, cita a German Stiglich, quien en su obra Diccionario Histórico Geográfico de 1922, es decir 15 años antes de la tesis de la fundación española de Chota, en donde se indica que Chota se fundó sobre la meseta de Acunta, escribe: *"**Chota**. – Está ciudad situada a la **falda de un pequeño cerrillo llamado La Colina**, desde el cual se ve que la ciudad esta rodeada de preciosas lomas."* En la página siguiente Berrios Alarcón indica "*La ciudad se levanta sobre una hermosa **colina que los antiguos llamaron Acunta** y cuyo nombre a desaparecido";* sin embargo, la descripción de la ubicación de la colina de Berrios, ya está influenciada por la afirmación de Acunta es el nombre del lugar sobre la cual se levanta la ciudad, en contraste con Stiglich que como no tuvo esta influencia, indica que la ciudad está en las faldas de "La Colina" y no sobre ella. También Berrios cita a Raymondi, que según este autor escribió lo siguiente acerca de Chota: "… *esta encerrada en un círculo de cerros; notándose descubierta hacia el occidente donde se proyecta suavemente la colina para terminar en una hermosa llanura atravesada por el río chotano y la cual toma diferentes nombres la primera se llama Toril, más allá Tuctuhuasi y termina en el Paraíso.*" Como se ve la información es un poco confusa, sobretodo porque se ha mezclado indistintamente los términos geográficos colina y meseta, pero si leemos a Stiglich quien escribió antes de que surja esta confusión, vemos que no dice que la ciudad esté en una meseta ni sobre una colina, sino en las faldas de un cerrillo que se llama La Colina y que Berrios indica, que esa colina se llamaba Acunta, sin embargo Berrios ya

influenciado por la supuesta acta de fundación española, en su descripción da a entender que la colina es donde está actualmente la ciudad. Ordenando toda esta confusión tenemos lo siguiente: antes de que se indicara que Chota supuestamente se funda sobre la meseta de Acunta, a este pueblo los conocían como **"la tierra de Acunta"** porque se encontraba en las **faldas de la colina** que se llamaba así, pero este nombre ya estaba en desuso y ahora solo recibía el nombre de La Colina, Francisco Cadenillas quien sabía que al pueblo se le conocía como la tierra de Acunta y además tenía conocimiento que en el pasado hubo una colina con ese nombre, debió suponer o deducir que, el nombre de la colina Acunta hacía referencia al lugar donde hoy se encuentra la ciudad, lo cual lo conlleva a la confusión de denominar meseta y colina al mismo lugar, aun cuando ambos términos geográficos son distintos.

Siguiendo con la oración que se presentó al inicio del párrafo anterior, nos detendremos a hablar sobre la supuesta división que hace Juan Ramírez, la cuestión aquí es ¿porque se divide solo para cuatro? ¿Quiénes eran los caciques de estas tribus y porque no los menciona?

Hablando de tribus y divisiones, el autor en la página 89 indica: *"…el pueblo de Chota estaba dividido en siete guarangas y cada guaranga en diez pachacas…"*lastimosamente quizás por la escasa información o la dificultad para acceder a ella (eso quiero creer), Francisco Cadenillas mezcla información, la información de las siete huarangas y cada una con diez pachacas, corresponde a todo el reino de los caxamarcas, que durante el incanato y los inicios de la colonia estuvo dividido así, mas esta no fue la división de Chota, la zona que hoy es **Chota era parte de una de esas siete huarangas, la de Bambamarca**. Chota era como dice Guamán Poma de Ayala un tambo real sin pueblo el cual recién en la década de 1570 empieza a poblarse, muchos años después de la supuesta fundación española. Otra confusión es cuando menciona: *"Una de las pachacas más notables era la de Guzmango, a la que*

pertenecían los extensos terrenos que hoy forman la estancia de Sivingan, que era propiedad de los julones y consanchilón." Guzmango no era ni de lejos una pachaca de Chota, sino era la huaranga más importante y poblada de los Caxamarca. El cacique o curaca de los Guzmango era a su vez, el curaca de todas las siete huarangas y por lo tanto de todo el reino de los Caxamarca, dicha huaranga tenía su centro en la hoy provincia de Contumazá y nada tenía que ver con Sivingan o con los Julón o Consanchillón.

El autor también menciona: *La misión de Huamachuco y Huambos tenia 22 pueblos evangelizados todos por los religiosos Juan Ramirez, Antonio Lozano y Juan de San Pedro.* Sin embargo, esto dista mucho de la información histórica: *"El bendito Padre Fray Juan Ramírez fue [el encargado de] la Provincia de **Huamachuco**, el primer convento para indígenas de nuestra predicación y el principal bastión [castillo] de su conquista [espiritual], desde el año de **[mil quinientos] cincuenta y uno (1551)**, que fue cuando los religiosos entraron al Perú, pocos días después de su llegada.*

*Sin embargo, no fue establecido como Convento hasta el año de **[mil quinientos] cincuenta y tres (1553)**. Y en el de **[mil quinientos] cincuenta y cuatro (1554)**, fue nombrado como primer **Prior** el Padre Maestro Fray Juan de San Pedro, quien tomó posesión, recibiendo las doctrinas de manos de Don Juan de Sandoval, vecino encomendero de aquella Provincia.*

*Esta provincia estaba dividida entonces en **veintidós pueblos y anexos** (siendo los anexos lo mismo que pueblecitos o reducciones de pocas familias que pertenecen a los pueblos mayores).*

Los pueblos principales eran:

1. *San Agustín de Huamachuco.*
2. *San Nicolás de Cajabamba.*

3. *Santiago de Chuco.*
4. *San Pedro de Usquil.*
5. *Otuzco (cuyo pueblo de Lucma se convirtió después en Priorato).*
6. *Sinsicapa.*
7. *Zimbal.*

Cada pueblo principal contaba con uno, dos o tres anexos." (Calancha, 1638[3]. Texto traducido al español moderno por IA, texto original en anexo 18)

Con este fragmentó queda claro que los 22 pueblos, eran los pueblos que los agustinos en su primer paso por Huamachuco redujeron y ninguno de ellos pertenece a los Huambos.

CONCLUSIÓN:

Hoy en día es ya insostenible seguir celebrando una fecha ficticia que solo existe en base a supuestos y en el imaginario de algunos, las pruebas son contundentes, pero parece que nadie las quiere ver por conveniencia, por pereza o quizás por algún motivo que no sabemos.

En el mismo libro que hemos analizado, en otros capítulos, encontramos otras falacias como el hecho de la existencia de un dios Chot, que solo el autor parece conocer y que también se ha repetido en los textos posteriores de la historia de Chota; la existencia del tal dios está lejos, pero demasiado lejos de ser real, caso contrario ¿Por qué tal dios no existe en los documentos de la extirpación de idolatrías o porque los religiosos de la época no hablaron de él? Otra falacia es la de Chotmarka del cual, si hemos hablado en este texto, más parece ser la superposición de un lugar por otro. Se ha llegado muy lejos con la alteración de textos en este libro un ejemplo es el siguiente:

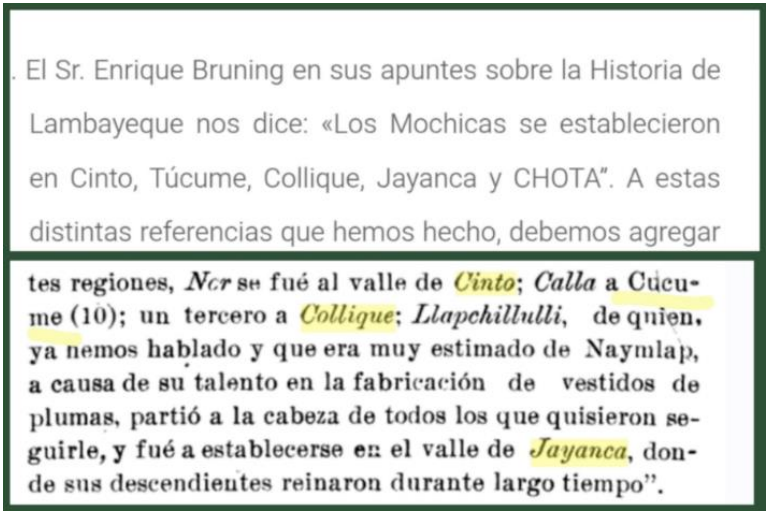

. El Sr. Enrique Bruning en sus apuntes sobre la Historia de Lambayeque nos dice: «Los Mochicas se establecieron en Cinto, Túcume, Collique, Jayanca y CHOTA". A estas distintas referencias que hemos hecho, debemos agregar

tes regiones, *Ncr* se fué al valle de *Cinto*; *Calla* a Cucume (10); un tercero a *Collique*; *Llapchillulli*, de quien, ya nemos hablado y que era muy estimado de Naymlap, a causa de su talento en la fabricación de vestidos de plumas, partió a la cabeza de todos los que quisieron seguirle, y fué a establecerse en el valle de *Jayanca*, donde sus descendientes reinaron durante largo tiempo".

Este fragmento se encuentra cuando el autor habla de la influencia de los mochicas en Chota (parte superior), pero en el texto original (abajo) no sé ve lo que dice el autor, es decir no se lee la palabra Chota, por lo que está alterado adrede. Entre otras alteraciones que sería motivo de otro artículo para analizarlas todas.

La fundación española de Chota a todas luces es una fecha que no existió, está claro cuando uno lee detenidamente el texto de este autor que su finalidad fue hacer especial la historia de Chota, hacerla única, diferente de los pueblos aledaños, hacerla primera ante las demás, pero lastimosamente contando la historia de forma incorrecta no se logra ello y se logra lo contrario. No es necesario ser primeros para ser mejores, seremos mejores, más aún cuando la verdad prima ante los supuestos.

La historia no está para ser hecha con falacias y menos la historia de Chota, porque al chotano no le gusta ser engañado por eso reescribamos la historia de forma correcta y como debe ser. Acá solo se ha hecho un análisis del texto que planteó dicha fecha porque aparte de ello existen un sin número de pruebas que refutan tal evento y ya han sido presentado en otros textos y lo seguiremos haciendo en nuevos textos.

Bibliografía:

1. Cadenillas Gálvez, Francisco. “Chota en la historia del Perú”. Feria del libro chotano – asociación de ex estudiantes Sanjuanistas. Lima. 1991. Pág. 84 – 102.
2. Sánchez Cabanillas, Ricardo Joel. De La Reducción De Indios a La Estancia Ganadera En Una Zona De Frontera: Celendín a Fines Del Siglo XVI E Inicios Del XVII. 2019.
3. Calancha, Antonio. Coronica moralizada del Orden de San Augustin en el Peru con sucesos egenplares en esta Monarquía ... / compuesta por ... Fray Antonio de la Calancha de la misma Orden ... ; dividese este primer tomo en quatro libros ; lleva tablas de capitulos i lugares de la Sagrada Escritura. Barcelona. 1638. (intiyana.org)
4. Remy Simatovic María del Pilar. “Los curacas de Cajamarca y el sistema colonial (Siglo XVI, inicios del XVII)” [Tesis para obtener el grado de magister] PUCP. Lima. 2011
5. Waldemar Espinoza, Soriano. Etnias del imperio de los incas: Reinos, señoríos, curacazgos y cacicatos (Lima: Editorial Universitaria de la Universidad Ricardo Palma, 2021), Vol. 1. pp. 918-1000
6. Carranza Rimarachín, Jesús. Cutiri, Querogoto, Hachan, Mullibamba: Pueblos De La Provincia De Los Guambos, En Cajamarca – Perú. Siglos XVI – XVIII. 2019
7. Consejo provincial de Trujillo. Actas del cabildo de Trujillo 1549 – 1560. Biblioteca Centro de Idiomas Peruano – americano El Cultural.
8. Tapia Juan. “De la fundación española a la reducción de indios: desenredando la historia de Chota. 2025

Anexos

Anexo 1

Desde el año pues de 1552, avía más ministros, i en los Conventos más Religiosos, los encomenderos eran proprietarios por merced del Rey, i si antes, porque los Indios tenían pocos pueblos formados i todas las familias estavan en valles i montañas esparcidas, salían los Religiosos a predicar por los caminos, i pasavan por los pueblos a los retiros i punas, siendo tresdoblado el trabajo, que sólo la caridad les pudiera dar esfuerço, i la obediencia constancia, ya se reducían a más pueblos, i se ivan formando poblaciones, que el Marqués don Andrés Urtado dio principio a estas reduciones, i don Francisco de Toledo las puso en el estado que tienen… (pág. 529 de la Crónica Moralizadora de Antonio de la Calancha en Intiyana.org)

Anexo 2

Fue estendiéndose la Fe, i los Indios se enamoravan de la predicación, davan sitios i tierras para que los Religiosos fundasen, i al principio contradecían los seculares, despachó el Enperador, i en su nonbre Filipo Segundo, quando Príncipe governava a España el año de quarenta i tres, por cédula despachada en Valladolid a veyntitrés de Setienbre, en que mandó que fuesen fundando casas las Religiones de santo Domingo, san Francisco i san Augustín, en los pueblos i lugares donde los Indios los admitiesen, pues por no tenerlas andaban descarriados, sin poder asistir ni breve tienpo en los pueblos…(pág. 530 de la Crónica Moralizadora de Antonio de la Calancha en Intiyana.org)

Anexo 3

Diose en mayor inconveniente, que otros llamaron desdicha, porque algunos Obispos no querían dar su licencia para que edificasen con no tener Clérigos, quando los Indios infieles rogavan ya con los sitios i gastos

para que fundasen, remedió Filipe siendo ya Rey este estorvo, quitando el previlegio de dar estas licencias a los Obispos cometiéndolas a los Virreyes…. (pág. 530 de la Crónica Moralizadora de Antonio de la Calancha en Intiyana.org)

Anexo 4

…llegavan nuestros Religiosos a veynte, enbiaron tres a Guamachuco, i por no poder dar a cada pueblo un ministro, redugeron a menos las poblaciones, i observaron con rigor que no saliesen sin su licencia los Indios i bolviesen al día señalado los que pedían licencia, freno eficaz i antídoto saludable. No a sido digresión la que prueva quanto acertaron en inponer este aranzel, que allí se introdujo entonces, i oy se guarda en todo el Reyno en las dotrinas donde se trata de Dios … (pág. 588 de la Crónica Moralizadora de Antonio de la Calancha en Intiyana.org)

Anexo 5

Entró en aquella Provincia domando Gentiles, acariciando descontentos, predicando la Fe, i enseñando santas costunbres con el mesmo trabajo, i con la propria consistencia, que en Guamachuco i Chachapoyas, fabricó Iglesias, adornó altares, introdujo policías, ilustró el culto i convirtió muchas ánimas. Fue por su obrero a esta viña el Padre fray Diego de Aguilar varón de toda virtud, zelo, trabajo i provecho, repartieron los pueblos, i cada uno obró como buen ministro... (pág. 593 de la Crónica Moralizadora de Antonio de la Calancha en Intiyana.org)

Anexo 6

Fue para la Provincia de Guamachuco, primer Convento de Indios de nuestra predicación, i principal castillo de su conquista, el bendito Padre fray Juan Ramírez, desde el año de cinquenta i uno, que fue en el que entraron los Religiosos en el Perú pocos días después de su llegada, i asta el año de cinquenta i tres no fue Convento; i en el de cinquenta i quatro,

se nonbró por primer Prior al Padre Maestro fray Juan de san Pedro, que tomó la posesión, dándole las dotrinas Don Juan de Sandoval, vezino encomendero de aquella Provincia…. (pág. 535 de la Crónica Moralizadora de Antonio de la Calancha en Intiyana.org)

Anexo 7

Supo el zeloso Provincial la gran sementera de millares de Indios que en tan dilatada Provincia como la de Guamachuco se podía azer, i enbió a que ayudasen al incansable fray Juan otros dos cabales ministros, que con iguales ansias, i semejante fervor fueron al trabajo; el maestro fray Juan de san Pedro, i el Padre fray Antonio Loçano; trinidad fue ésta tan una en la virtud, zelo, perseverancia i caridad, que decía bien quán amada era en la tierra de la individua Trinidad del cielo, como nos lo dirán sus vidas, quando escrivamos sus memorias. (pág. 576 de la Crónica Moralizadora de Antonio de la Calancha en Intiyana.org)

Anexo 8

Mientras el cielo por mano destos ministros aumentava los fieles, i el Demonio por medio de sus echizeros i sacerdotes fulminava sus rayos, será forçoso irnos con el perfeto fray Juan, treynta leguas poco más o menos, a Laymebanba valle i pueblo, ocho leguas de Chachapoyas Provincia 34 leguas de Caxamarca al oriente de la qual dice Antonio de Errera Coronista del Rey i destas Indias, lo siguiente: La Ciudad de Chachapoyas, o san Juan de la Frontera como ciento í veynte leguas de la Ciudad de los Reyes al nordeste, tiene un Monasterio de la Merced, i otro de san Francisco.... (pág. 577 de la Crónica Moralizadora de Antonio de la Calancha en Intiyana.org)

Anexo 9

…está Chachapoyas en siete grados i medio cortos pasada la cordillera al oriente. Destos pueblos ¡Provincias pidieron Religiosos de san

Augustin los señores feudatarios, i los Corregidores enbidiosos de las grandes nuevas que por su comarca corrían de los padres dotrinantes de Guamachuco, no avía en aquellos pueblos entonces ni Convento de san Francisco, ni de la Merced, que si los uviera no tenían que enbidiar otros

ministros, i quando los uviese en Chachapoyas, i en su Ciudad de san Juan de la Frontera, no los avía en Moyobanba i en Laymebanba, donde pedían Religiosos de san Augustín. Mandó el Provincial fuese a esta conquista el egercitado Padre fray Juan Ramírez, obedeció umilde, i caminó presuroso a pie descalço, i con su breviario, ornamento i Cristo, no le dejavan salir los Indios de Guamachuco, llorándole a vozes, i cercándole en corrillos. (pág. 578 de la Crónica Moralizadora de Antonio de la Calancha en Intiyana.org)

Anexo 10

Sacaron desta Provincia al padre fray Juan Ramírez para Apóstol de la gran comarca de Chachapoyas, que nos dio la Audiencia Real, i fue su asistencia en el pueblo de Laymebanba, entonces la mayor población; i después fueron por sus coadjutores i conpañeros el padre fray Nicolás de Tolentino, i el padre fray Luis de santa María. Anbas Provincias (asta que Guamachuco fue Priorato) eran conventualidades de Lima. (pág. 535 de la Crónica Moralizadora de Antonio de la Calancha en Intiyana.org)

Anexo 11

Llegó a Laymebanba i a Moyobanba donde le aguardavan los Españoles, i no le deseavan mucho los Indios, son montañas ásperas donde sienpre llueve, tierra montuosa, poblada de sabandijas, abundante de tigres, i llena de árboles silvestres, i algunos de fruta de montaña, país enfermizo, i de gente, si bien de ermosos rostros, pero más silvestres que políticos. Quando entró en su tierra el Padre fray Juan Ramírez (donde pocos o ningunos se atrevieron a entrar entonces) avía gran número de Indios en

pocos pueblos, i muchos en diversas i ásperas montañas… (pág. 578 de la Crónica Moralizadora de Antonio de la Calancha en Intiyana.org)

Anexo 12

Salió de las Provincias de Chachapoyas con general sentimiento de Españoles i Indios, por ser amado, tanto por su opinión de santo, como por su condición de afable.

Fueron en su lugar a Laymebanba i Chachapoyas el Padre fray Juan del Canpo, fray Diego de la Serna, i el Padre fray Juan Tamayo. Bolviose a su Guamachuco, que como a ijo primero deseava verle próspero, i bolvía alegre por ayudar a criarle… (pág. 585 de la Crónica Moralizadora de Antonio de la Calancha en Intiyana.org)

Anexo 13

En el Capítulo que se celebró el año de 1557, fue elegido en Difinidor desta Provincia, en que se ordenaron santísimos estatutos i estrechas observancias, obligando con mandatos a entablar en todas nuestras dotrinas del Perú mucho de lo que él azía, i lo inportante que con la experiencia avía conocido… (pág. 592 de la Crónica Moralizadora de Antonio de la Calancha en Intiyana.org)

Anexo 14

Dionos el Rey la Provincia de los Guanbos con tres grandísimos pueblos, Cutervo, Quirocota i Cachen con dos o tres anejos cada uno, i muchas familias en los canpos; escogiéronle para esta conquista el año de 1560, que por padre de la virtud, i egenplo de la caridad, le davan los principios de las conversiones, i los primeros trabajos (i por eso mayores) de nuevas entradas i de dificultosas misiones. Es la Provincia de Guanbos sierra no fría, i en partes bien tenplada, era rica, abundante i de regalo, abunda en frutas, i demás comidas. Ya oy está con poca gente i menos

abundancia. (pág. 592 de la Crónica Moralizadora de Antonio de la Calancha en Intiyana.org)

Anexo 15

Con toda priesa salió de la Provincia de Chachapoyas, i fue a la de Guanbos, Indios menos agrestes, corría a pie por los caminos, como corriera un delinquente a los sagrados, que en los deseos llevan carros de fuego los que llevan el gozo de Elías, i andan más camino los deseos de un caritativo en un momento, que sus pies en diez años, i nunca más corren, que quando nos parece que se paran. (pág. 593 de la Crónica Moralizadora de Antonio de la Calancha en Intiyana.org)

Anexo 16

Era particular virtud en este bendito Varón el ir de una Provincia a otra a pie, casi descaço, anbriento, alegre, apresurado, i a muchos trechos corriendo. Esto ¿no es crucificarse i correr? Aquéllo ¿no es aumentar la sed de convertir, quando estava padeciendo más por predicar? Entró en aquella Provincia domando Gentiles, acariciando descontentos, predicando la Fe, i enseñando santas costunbres con el mesmo trabajo, i con la propria consistencia, que en Guamachuco i Chachapoyas, fabricó Iglesias, adornó altares, introdujo policías, ilustró el culto i convirtió muchas ánimas. Fue por su obrero a esta viña el Padre fray Diego de Aguilar varón de toda virtud, zelo, trabajo i provecho, repartieron los pueblos, i cada uno obró como buen ministro... (pág. 593 de la Crónica Moralizadora de Antonio de la Calancha en Intiyana.org)

Anexo 17

En el Capítulo del año de sesenta i tres eligieron por Prior de Laymebanba, i Provincia de Chachapoyas a nuestro buen Pastor fray Juan Ramírez, porque clamavan por él los Indios reconociendo su primera filiación, i los Españoles deseando su provecho; acudió a esta súplica el Capítulo,

porque ya se avía resuelto antes por el Padre Provincial fray Andrés de santa María que dejava el oficio; el sacudirse de Guanbos, que quando eran espinal de idolatrías las apetecieron, i quando ya criava flores las dejaron, así se renunciaron las dotrinas i Provincias de los Guanbos, porque Informó el Padre fray Juan avía poco que trabajar en la conversión de aquellos Indios, porque todos quedavan bautizados, i con razonable noticia de nuestra Fe, i que era tierra muy de regalo i próspera, condiciones que en otros ánimos fueran para desearla más, i en este Apostólico varón, i en los Padres de aquel Capítulo i del Provincial anterior fray Andrés de Santa María, i del electo fray Pedro de Cépeda, fue causa suficiente para dejarla a otros, i ocuparse sólo en las tierras i gentes de mayor dificultad, porque deseavan ir dejando las dotrinas, como fuesen convirtiendo los Indios; advirtió el Virrey con sentimiento esta dejación, pero valiéndose de los Prelados de nuestra Señora de las Mercedes, le dieron tales i tan buenos ministros, que la an cultivado, i la conservan oy con grandes provechos de aquellos naturales. (pág. 594 de la Crónica Moralizadora de Antonio de la Calancha en Intiyana.org)

Anexo 18

Fue para la Provincia de Guamachuco, primer Convento de Indios de nuestra predicación, i principal castillo de su conquista, el bendito Padre fray Juan Ramírez, desde el año de cinquenta i uno, que fue en el que entraron los Religiosos en el Perú pocos días después de su llegada, i asta el año de cinquenta i tres no fue Convento; i en el de cinquenta i quatro, se nonbró por primer Prior al Padre Maestro fray Juan de san Pedro, que tomó la posesión, dándole las dotrinas Don Juan de Sandoval, vezino encomendero de aquella Provincia, dividida entonces en veyntidós pueblos, i anejos (que es lo mesmo que pueblecitos, i reduciones de pocas familias anejasi pertenecientes a los pueblos mayores) i éstos son el pueblo llamado san Augustín de Guamachuco, i otro llamado san Nicolás de Caxabanba, Santiago de Chuco, San Pedro de Usquil, Otuzco,

que después fue Priorato el pueblo de Lucuma; el de Sinsicapa, i el de Zinbal, con uno, dos o tres anejos cada pueblo principal. (pág. 535 de la Crónica Moralizadora de Antonio de la Calancha en Intiyana.org)